COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVIVENCIA

(Sesión celebrada el 3 de julio de 2018).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 18:06).

–La Comisión Especial de Seguridad Pública y Convivencia tiene el agrado de recibir a la delegación de la Coordinadora Nacional de Vecinos en Alerta integrada por los titulares Leonel Martínez, Enrique Conde, José García y Diego Del Valle y por los suplentes Leslie Crawford, Laura Regueira y Marcelo Tamborini.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Buenas tardes, en lo personal soy referente del barrio Prado en la coordinadora, y en esta comitiva bastante reducida cada uno de nosotros representa a una comisión de seguridad barrial.

La Coordinadora Nacional de Vecinos en Alerta surge como una iniciativa de los diferentes grupos de vecinos en alerta de Montevideo y luego se anexa Canelones. Tiene como finalidad buscar alternativas y profundizar en los temas de seguridad, analizando la problemática desde el punto de vista de los vecinos. Aprovechando la presencia del señor senador Bordaberry, queremos recordar que llevó adelante una interpelación al ministro, que fue muy técnica y precisa, pero nosotros queremos hacer un aporte desde el punto de vista de los vecinos y del ciudadano común.

En la actualidad el número de integrantes de la coordinadora está en aumento, dado que cada vez más grupos de vecinos se van incorporando. Tenemos una estructura de funcionamiento lineal, somos todos compañeros de trabajo y nos organizamos en comisiones de trabajo, dividiéndonos las tareas para que sea menos pesado para todos y llegar a buen término.

A continuación queremos plantear un breve resumen de cuál es la situación de la seguridad desde el punto de vista de los vecinos de Montevideo, de Canelones y de otros departamentos del país. Hemos notado que ha habido un incremento del delito en todo el territorio nacional y que hay políticas poco claras e ineficientes en materia de prevención del delito. También entendemos que hay una baja resolución del delito por parte de la Policía, que las cárceles no rehabilitan a los presos sino que por el contrario los profesionalizan y que se está dando un índice bajo de denuncias de parte de los vecinos por razones que luego vamos a profundizar. A su vez, entendemos que faltan políticas efectivas contra el narcotráfico, que se generan dudas en cuanto al manejo y efectividad de las cámaras de vigilancia, que hay una magra respuesta de la policía operativa y del 911, que falta patrullaje y móviles, que el pago es insuficiente y mal localizado y que hay una baja formación y capacitación de la Policía.

Por otro lado, hemos dedicado un párrafo especial para el nuevo Código Penal, porque hemos encontrado que tiene artículos defectuosos. También hemos notado que se ha registrado falta de garantía a las víctimas. La Policía no tiene protección judicial y le falta asesoría técnica.

Creo que estos son puntos importantes del nuevo Código Penal que lo estamos sufriendo los uruguayos.

SEÑORA PAYSSÉ.- ¿Me permite una pregunta? ¿Usted se refiere al Código Penal o al Código del Proceso Penal?

SEÑOR MARTÍNEZ.- Me refiero al Código del Proceso Penal, señora senadora.

SEÑORA PAYSSÉ.- Bien. Como dice Código Penal, da lugar a confusión porque son dos códigos distintos. Lo digo para que podamos entendernos sobre qué quieren hablar.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Disculpe, señora senadora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclarada la consulta, quiero comentarles que hace un par de horas terminó la sesión del Senado, en la que se realizaron algunas modificaciones al Código del Proceso Penal. No sé si lo que ustedes plantean está referido a eso específicamente, pero por las dudas quería aclararles que se hicieron cambios.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Gracias.

Por último, queremos hacer notar la falta de acciones policiales ante la migración del delito.

Ahora bien, ¿qué buscamos los vecinos de todo el país? Buscamos políticas de Estado con estrategias consensuadas a largo plazo; inteligencia policial para prevenir y disuadir la delincuencia; combate efectivo del narcotráfico en todo el Uruguay; condiciones dignas de trabajo para la Policía; sólida formación policial con actualización de conocimientos; revisión de artículos del Código del Proceso Penal que hoy benefician, sin mérito, a los delincuentes; reivindicar protección y garantías a las víctimas del delito; penas más duras y sanciones efectivas.

Ahora vamos a referirnos a otros capítulos. Si el señor presidente lo autoriza, le cedo la palabra a alguno de mis compañeros para que haga algún aporte.

SEÑOR DEL VALLE.- Buenas tardes. Soy de Joaquín Suárez, departamento de Canelones, y mi profesión es la de jardinero. Estoy un poco asustado porque la magnitud de este lugar a uno lo achucha. Es muy lindo y agradecemos a los señores senadores que nos hayan recibido. La instancia de que podamos estar aquí es una prueba más de que la democracia funciona. En este caso, tenemos la democracia representativa, que son los señores legisladores, y nosotros, la democracia participativa, que es el pueblo preocupado por un problema que en este momento no conoce de color político y que nos corta transversalmente a todos como sociedad. Incluso, estas organizaciones están surgiendo como hongos en todo el país porque la gente, lamentablemente, ante la situación que vivimos se organiza de forma improvisada en un ejercicio que, por supuesto, está bueno pero, a la vez, enciende todas las luces de alarma y esperamos que el sistema político sepa leerlo.

Los ciudadanos hemos delegado en nuestros representantes esta situación y, voy a ser sincero, sentimos que la situación está sobrepasando la acción de nuestros representantes. Quienes estamos acá no somos más que la cara, el rostro, la sangre y el dolor que padecemos los uruguayos por los eventos delictivos y por la situación que hoy vivimos. Creo que está bueno poder mirarnos a los ojos y que ustedes sientan el reclamo y el clamor que nosotros, como ciudadanos, tenemos ante la situación que vivimos.

Hemos trabajado mucho con esta presentación. Muchos de los datos que hoy les estamos presentando probablemente ya los están manejando –me consta que así es–, pero está bueno que los vecinos también podamos hacer sentir lo que estamos viviendo nosotros. En el tema de seguridad nos moviliza un concepto que definimos como la garantía de nuestra libertad. Para nosotros la seguridad es libertad y ese es el principio que nos moviliza; no es sinónimo de represión, ni de milico, ni de palo, ni de cárcel, sino que seguridad es libertad. Una persona segura es una persona libre, y cuando nosotros nos movilizamos y trabajamos junto a los vecinos y nos reunimos con los señores legisladores es porque nuestra lucha apunta a nuestra calidad de vida y nuestro bien más preciado, que es la seguridad.

En cuanto a la Policía, quiero decir que es la herramienta fundamental que tanto nosotros, los ciudadanos, como el Estado, tenemos para garantizar la seguridad. Queremos una Policía multifacéticamente más preparada, tanto desde el punto de vista físico como psicológico y que, además, cuente con las herramientas legales que estén a la altura de las posibilidades que exige el marco actual.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Lo que necesitamos de la Policía es el combate frontal al narcotráfico; un mayor índice de resolución de delitos; un mejor y más efectivo patrullaje en todo el territorio nacional; un patrullaje permanente en zonas específicas de mayor delito y un control vehicular. Este último responde a la falta de controles de motos que circulan en Montevideo, sin luces, sin matrícula, sin documentación, en actitudes sospechosas. Muchas veces, la Policía no actúa de oficio y no detiene a esas personas; entonces, habría delitos que se podrían impedir pero no se logra hacerlo.

El patrullaje que mencioné anteriormente no lo vemos en ciertas zonas. ¿Por qué cuando vamos a la Policía y pedimos más patrullaje nos lo niegan con el argumento de que no hay denuncias o de que el mapa del delito no está diagramado? La realidad es que la gente denuncia cada vez menos y, por ende, hay menos patrullaje. Aclaro que esto sucede no solo en Montevideo, sino también en el interior del país y es uno de los puntos importantes a destacar.

Hemos advertido que el servicio 911 tiene falencias, por lo que creemos que habría que pensar en una transformación ya no solo a nivel de Montevideo. Muchas veces llamamos al 911 y el operador no sabe derivar la llamada o demora en dar respuesta; no hay una efectiva resolución de los problemas. Diría que hay que llamar dos o tres veces para poder recibir el apoyo de la Policía.

Con respecto a la transparencia en el plan de instalación de las cámaras de vigilancia no vemos una política clara. ¿A qué nos referimos cuando decimos esto? Las cámaras de vigilancia están diagramadas para el Ministerio del Interior, pero daría la impresión de que migraran de una semana a la otra. Por ejemplo, en algunas zonas tanto de Montevideo como de Canelones se implementaron las cámaras y no funcionan o no hay monitoreo constante. Todo este tipo de cosas deja a los ciudadanos en una nebulosa bastante importante.

No hay una generación del mapa del delito actualizado y público. ¿Qué quiere decir esto? Como faltan denuncias y no se puede diagramar el delito, creemos que no están bien dirigidos los esfuerzos de la fuerza policial. Pensamos que también existe responsabilidad de parte de la población que no realiza la denuncia, y del Estado al no incentivar o fomentar que los vecinos la concreten cambiando la imagen de la Policía. La idea es tomar a los vecinos, a los uruguayos, como herramienta para trabajar en conjunto con la Policía. No queremos ejercer labores policiales, tal como ocurrió días pasados en Toledo; por el contrario, queremos brindar herramientas, apoyo logístico e información a la Policía o a la autoridad que corresponda. Nuestra idea es ponernos a disposición para esas cosas.

Por otro lado, a nivel del interior del país, en varias oportunidades, en varias reuniones de la coordinadora, se ha planteado la creación de una policía rural, que hoy por hoy no estaría funcionando de forma correcta.

También hay que mejorar el sistema de denuncias electrónicas y físicas, así como la gestión administrativa de la Policía. Estos puntos los vamos a tocar más adelante en una de las pautas principales que tenemos.

¿Qué necesita la Policía? Nosotros pensamos en las necesidades que tenemos como ciudadanos en lo referido a seguridad, pero también la Policía en sí tiene necesidades. Escuchamos que hay personas que quieren llamar o traer a los militares, o hacer patrullajes más allá de la Policía. Creemos que a la Policía hay que liberarla un poco, que hay que darle las facultades y la libertad para trabajar como debe hacerlo. No puede ser que su accionar esté, de alguna manera, condicionado por diferentes normas o normativas. Los vecinos no somos técnicos ni abogados, no tenemos los detalles jurídicos, pero trasmitimos las opiniones y los pensamientos de los ciudadanos. Es importante una formación especializada y actualizada de la Policía, así como cambiar su imagen. Creemos que hay que rediseñar las comisarías para una mejor efectividad porque hay algunas que, realmente, están mal distribuidas. Inclusive, hay zonas dentro de comisarías que son muy grandes. Por ejemplo, en Montevideo la seccional n.º 12, del barrio Atahualpa, tiene diferentes problemáticas para atacar. Creo que el rediseño de las comisarías, de la mano de la reestructura del 911, es algo necesario. En virtud de todo esto, el Código del Proceso Penal debe garantizar y proteger su accionar y no al revés.

Por último, creemos que hay que mejorar el sistema nacional de cárceles, independientemente de lo que está pasando ahora y de lo que sucedió recientemente.

Uno de los capítulos principales sobre el que nosotros pusimos el foco fue la denuncia como mapa del delito. Necesitamos que se denuncien los hechos concretos por parte de los vecinos, pero también aquellos que son en grado de tentativa. El trámite de la denuncia debe ser sencillo y efectivo, tanto la física como la que se realiza por medio de Internet. Debe tener fácil y rápido acceso para el seguimiento y monitoreo, y se debe desarrollar una herramienta virtual que permita trabajar sobre la misma. Necesitamos que la Policía tome denuncias de oficio o por iniciativa propia. No sé si conocen la herramienta virtual de la Intendencia de Montevideo, que de alguna manera permite hacer reclamos *on line* en una aplicación para celular. Es sumamente práctica y útil. Estaría bueno que la Policía pueda replicarlo. ¿Por qué? Porque esa herramienta de que dispone la Intendencia de Montevideo, de alguna manera, marca el estatus de lo que uno reclama o hace ante la Intendencia. Cuando un individuo hace la denuncia a la Policía muchas veces no tiene un seguimiento, no sabe en qué está el caso; o se va a

la seccional y no está claro cómo llevan adelante la investigación. De hecho, creo que el senador dijo que un 4,5 % era de capturas. La realidad es que hay un bajo índice de denuncias realizadas por los vecinos que no permite diagramar efectivamente el delito. Las denuncias físicas son mal administradas por las seccionales, y las electrónicas se desconoce adonde son derivadas para su investigación y desarrollo. Es difícil o imposible hacerle el seguimiento a una denuncia. Y con relación al bajo o nulo índice de resolución del delito, creo que es el resultado del déficit de las denuncias. ¿Qué desestimula la denuncia de los vecinos? Este es uno de los aspectos más importante. No sé si el Ministerio del Interior lo ha tenido en cuenta en algún momento, pero es lo que se percibe cuando un comercio no hace una denuncia y tampoco la hace un vecino o cuando, de alguna manera, se desestimula el hacer una denuncia ante la policía. Hablamos del miedo por falta de garantías y procedimientos poco claros, de amenazas de delincuentes y sus familias a comerciantes, de trámites administrativos complejos, de interminables comparecencias ante tribunales, de baja o nula resolución del delito, de errores administrativos, de descreimiento general de la ciudadanía respecto a la policía y de falta de garantías jurídicas que protejan a las víctimas.

De alguna manera, quisimos trasmitir que el nuevo Código Penal tiene que mandar un mensaje claro: que delinquir no es negocio. ¿Por qué decimos esto? Porque hemos profundizado en charlas con profesionales, doctores, abogados y personas especializadas y, más o menos, esta gente ha llegado a la conclusión de que el Código del Proceso Penal tiene algunos detalles a modificar y temas a cambiar, básicamente, la reducción de penas o, de alguna manera, la franja del delito más grave que no está cubierta; de cierta forma, ese es un punto que deberíamos manejar.

En la presentación decimos que no hay un plan de implementación que garantice la eficacia del sistema; que no se le permite actuar efectivamente a la policía, así como tampoco se garantiza su seguridad. A su vez, no se protege a víctimas, ni a testigos y sus familias, al tiempo que permite la libertad anticipada ante delitos graves. La reincidencia debe ser un agravante de peso; el acuerdo no puede borrar el hecho delictivo en sí mismo; los antecedentes no pueden volver a fojas cero y debemos revisar la inviolabilidad del domicilio en horas nocturnas. También proponemos tolerancia cero para hacer cumplir la vigente ley de faltas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Algunas de las cosas que están planteando fueron consideradas esta tarde y se modificaron.

SEÑORA PAYSSÉ.- Estoy siguiendo el hilo de lo que están planteando nuestros invitados, quienes acaban de decir que estuvieron trabajando con gente especializada y profesional que, más o menos, les han indicado esas falencias en el Código del Proceso Penal. Se refieren al Código Penal pero entiendo que están hablando del Código del Proceso Penal; son dos códigos diferentes ya que uno tiene que ver con el proceso y el otro habla de los reproches penales.

Sin embargo, en la Comisión de Constitución y Legislación todas las personas especializadas y de la academia –del Instituto de Derecho Procesal y del Instituto de Derecho Penal y Criminología– expresaron su acuerdo con el Código del Proceso Penal sin las modificaciones que igualmente hicimos porque, desde el sistema político, consideramos que había que incluirlas.

Entonces, quisiera saber –si pueden decirlo– cuáles son los profesionales o la gente especializada con la que se asesoran como para tener opiniones tan disímiles a las que recibimos en la comisión. Además, eso figura en las versiones taquigráficas –que son públicas– y tiene que ver con los institutos de las universidades, de las facultades y demás, de la Asociación de Magistrados del Uruguay, etcétera.

Era eso, simplemente, lo que quería consultar porque la verdad es que la información es totalmente contradictoria.

Gracias.

SEÑOR BORDABERRY.- Quiero hacer una aclaración. Hoy de mañana, justamente, aprobamos en la primera cámara –todavía no es ley porque eso va a la Cámara de Representantes– modificaciones al Código del Proceso Penal, algunas de las cuales pretenden, persiguen, solucionar algunos de estos temas. Les informo esto porque es imposible que lo sepan ya que fue hoy de tarde que se aprobó. Por ejemplo, modificamos la libertad anticipada ante delitos graves; esto para que vean con qué rapidez estamos dando respuesta a sus planteos.

(Hilaridad).

–Ese es el tema.

En el caso de la reincidencia, debe ser un agravante de peso. En realidad, hay una norma que entiende que al reincidente se le presume, a los efectos de adoptar una medida de prisión preventiva, como el riesgo que se requiere para disponerlo. O sea que se está en ese camino.

En cuanto a que no se permite actuar a la Policía efectivamente, creo que hoy aprobamos cinco o seis artículos especialmente destinados a tratar de facilitar y respaldar su actuación.

En consecuencia, solicitamos a Secretaría que les haga llegar a nuestros invitados el texto aprobado en el día de hoy. Obviamente, es imposible que supieran esto porque fue votado a las 14:30.

En las modificaciones votadas también está incluida una iniciativa propuesta por el señor senador Mieres sobre protección de las víctimas y su participación. O sea que en sus planteos hay mucha coincidencia con lo que se aprobó en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente mañana le haremos llegar por Secretaría la información.

SEÑOR DEL VALLE.- Nuestra organización está compuesta por vecinos y en Montevideo somos todos vecinos. Dentro de nuestras filas hay vecinos sociólogos, arquitectos –yo soy jardinero– y en nuestra dinámica de funcionamiento las reuniones son proactivas y tendemos a buscar soluciones y a opinar. Es así que estamos todos de acuerdo en que la implementación del nuevo Código del Proceso Penal ha sido traumática, sobre todo para quienes no tenemos formación académica. Incluso, por momentos nos pareció que carece de sentido común. A una persona como yo, que tengo aprobado sexto de escuela, las situaciones que se dieron con la implementación de este nuevo código me parecieron carentes de sentido común.

Por suerte, ha habido una reacción del sistema político –la cual saludamos– y se están ajustando cosas –algunas de las que nosotros proponemos o diagnosticamos–, pero pensamos que el nuevo Código del Proceso Penal tendría que haber sido acompañado no solo con dinero, sino también con cierto plazo. Hubiera sido bueno esperar un año para implementar el código y luego hacer un balance y ajustar detalles porque estaba visto que muchas de estas cosas iban a pasar.

Lo concreto es que nuestra fuerza de trabajo es vecinal y dentro de nuestras filas hay vecinos que se dedican a distintos oficios. Somos apolíticos, honorarios y laicos. No hay ningún tipo de operación política. Lo digo por si la pregunta viene por ese lado.

SEÑORA PAYSSÉ.- En ningún momento de mi pregunta hice referencia a una intencionalidad política. Habida cuenta de que ustedes expresaron que habían sido asesorados por profesionales especializados, pregunté si se nos podían dar sus nombres. Es más, dije que de las consultas que nosotros realizamos a la academia y demás surgían opiniones favorables al CPP sobre no innovar y que a pesar de ello el sistema político lo hizo.

En ningún momento mencioné nada vinculado a la política. Por lo tanto, no quería que la respuesta –que podrá leerse en la versión taquigráfica– pudiera generar la más mínima duda. Simplemente hice una pregunta basándome en una aseveración que hizo un integrante de la delegación, acerca del asesoramiento que recibieron vinculado al CPP. No hice referencia a partidización ni nada por el estilo. Eso va por cuenta del invitado.

SEÑOR GARCÍA.- Partiendo del sentido común –no de un sentido profesional–, después de leer un poco el nuevo Código del Proceso Penal, entendemos que se deben respetar los derechos humanos básicos del imputado tales como no considerarlo culpable, proveerle una defensoría pública, y no tratarlo con apremios físicos. Asimismo, desde un punto de vista inocente o del sentido común, encontramos algunos aspectos que muestran cierta igualdad entre un primario y un reincidente, porque aparentemente a todos se les aplicarían los mismos beneficios, pero nosotros entendemos que ello no debería ser así. La reincidencia debería ser un agravante de peso. Sé que este aspecto ya ha sido considerado, aparentemente va en ese sentido y nos congratulamos porque pensamos bastante igual que el Poder Ejecutivo que fue el que lo propuso. Ahí es donde creemos que los beneficios no deben ser iguales, y mencionamos algunos ejemplos.

En cuanto al artículo 228.1, que refiere a la prisión preventiva, entendemos que para los reincidentes –según lo dicho en antecedentes– tendría que ser automática. Sé que algunos profesionales de la jurisprudencia están en contra de eso.

El artículo 273.2, que habla del proceso abreviado, dice que se podría reducir hasta un 30 % de la pena. Nosotros entendemos que esto no podría ser para un reincidente, pero sí para un primario.

Con respecto al artículo 298.3, sobre libertad anticipada, se puede pedir el beneficio a partir de haber cumplido el 50 % de la pena; sin embargo, nosotros entendemos que para los reincidentes mínimamente debería establecerse que fueran las dos terceras partes; este concepto anterior sería el mismo para los artículos 301 y 301.3 relativos a la unificación de las penas.

Además, tendríamos que *aggiornarnos* al siglo XXI y revisar la inviolabilidad del domicilio en horas nocturnas ya que, como todos saben, muchas veces dichos domicilios son utilizados para cometer u ocultar delitos porque, como se conoce a nivel de la ciudadanía común: «hecha la ley, hecha la trampa». Pretendemos que los reincidentes que hayan tenido el beneficio de la libertad anticipada, de acuerdo con el viejo o el nuevo proceso, al reincidir deberían cumplir primero esa pena que le fue suspendida, para luego comenzar a cumplir la nueva pena impuesta.

Repito, no somos profesionales, pero este análisis lo hicimos en base al sentido común. Lo que nosotros pretendemos es que existan más y mejores leyes en defensa de los ciudadanos honestos y se le dé más herramientas a la Policía para poder realmente combatir el delito porque, como dijo un actor político, si no hacemos eso, son ellos contra nosotros. Queremos que el Poder Ejecutivo legisle para nosotros, también defendiendo los derechos humanos de los delincuentes, pero no basándose tanto en estos últimos.

SEÑOR MICHELINI.- Entiendo que sobre el tema de la seguridad hay mucha angustia y la angustia tiene una parte muy real que la estamos sufriendo todos. Este no es el Uruguay que más o menos conocimos y las razones pueden ser muchas.

Nosotros implementamos un código que implica una transformación muy grande. Este no solo ha sido votado por todos sino que, además, toda la academia lo aconsejó. ¿Y por qué lo aconsejó? Porque el código anterior lo usaban solo Haití y Uruguay en toda América. Entonces, si el resto de los países utilizaban un código acusativo, como el que hoy tenemos nosotros, y Haití y Uruguay uno instructivo, no podía ser que todos los demás países fueran tontos y solo nosotros los genios. De todos modos, la implementación es muy compleja. Todo el mundo puede tener la opinión que quiera sobre el ministro y sus políticas porque somos libres, pero lo cierto es que implementar este código es muy complejo. Ni bien empezó a funcionar hubo problemas y, por eso, hoy en el Senado debatimos sobre el código muchas horas. Estamos convencidos –la mayoría de los artículos se aprobaron por unanimidad y solo hubo tres o cuatro que no la obtuvieron– de que le estamos dando el rumbo necesario a la parte jurídica. Ahora tendremos que ver si la otra cámara dice lo mismo. Por otra parte, algunos aspectos, que podrían compartirse o no, presentan un problema constitucional. Cuando se pone la preventiva en forma preceptiva, la cátedra dice que hay problemas constitucionales; luego hay toda una discusión acerca de si son meses de prisión o años de penitenciaría, pero esa discusión no la vamos a dar acá. Creo que lo que más pueden aportar ustedes que se denominan «vecinos en alerta» es lo que está pasando, lo que no significa que nosotros no lo conozcamos. Como le habrá pasado a otros, he sufrido situaciones de robo. Hoy hicimos un esfuerzo –dejemos la discusión de lado– y se logró un producto que cuenta con cierto respaldo y que apunta a reparar lo que está mal del código en la práctica. No creo que ningún integrante del Parlamento o del Poder Ejecutivo quiera que en el Uruguay prospere la delincuencia. Somos todos uruguayos, nos conocemos y nadie quiere eso, porque para unos y otros eso sería una ofensa. Después de discutir durante tantas horas el código volver a plantear algunas cosas, creo no sería lo mejor. Es por eso que insisto en que ustedes podrían dar su visión acerca de lo que están viviendo y no sobre los temas jurídicos, sin querer con ello coartar el uso de la palabra. Además nos agarran cansados y cada frase, cada coma, cada sí o no puede modificar y dejar un tendal de gente libre. Estamos tan preocupados como ustedes y tengan la seguridad de que a todos los uruguayos nos desgarra el tema de la delincuencia.

A modo de posdata quiero decir que creo que la policía está haciendo un gran esfuerzo. Hay que establecer normas; nadie puede tener un revolver sin que haya normas. Considero que la policía está haciendo un gran esfuerzo y por algo hay 11.000 presos. La policía los agarra, pero después hay que corroborar los hechos, ver si están las pruebas y, además, está el tema de los fiscales con el nuevo código. Yo quiero quebrar una lanza por la policía porque esos ciudadanos se ponen un uniforme y salen de su casa sin saber sin van a volver, y eso es bravo. Yo sé que vuelvo a mi casa, el

ciudadano vuelve a su casa aunque es cierto que se puede ver ante una situación fortuita, pero para el que se pone el uniforme y le dicen: vaya allá, está bravo.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Para redondear, teníamos un capítulo especial sobre el narcotráfico, porque creemos que ha crecido en el Uruguay en forma vertiginosa. El tema del combate al narcotráfico es una preocupación para todos los vecinos porque la venta de droga y de pasta base está a la vuelta de la esquina, en cada cuadra. Creo que ese también es un asunto que debería tener en cuenta la Policía.

En cuanto al sistema nacional de cárceles también incluimos algunos puntos interesantes, pero lo que más nos importa remarcar es que, de alguna manera, los presos no son rehabilitados y por ello una de las propuestas refiere a la necesidad de realizar una reestructura del sistema nacional de cárceles.

Otro punto que nos preocupa tiene que ver con los aparatos de contralor de la policía, como las cámaras de vigilancia. Para nosotros hoy es una herramienta importante que estamos pagando todos los vecinos, pero la verdad es que no vemos que esté bien diagramado, que sea un sistema efectivo y que se hagan monitoreos. La gente de Canelones se ha querido presentar en el centro de respuestas para ver las cámaras de sus zonas, pero no han recibido respuesta. Por tanto, respecto a este tema son muchas las incertidumbres.

Hasta acá nuestra presentación. Agradecemos mucho que hayan dedicado este tiempo para recibirnos.

SEÑOR CONDE.- Me ha llamado la atención positivamente la demanda de la señora senadora Payssé en el sentido de que dijésemos quiénes eran los técnicos que nos habían asesorado. Pues bien, por lo que se ve, serían los mismos que han asesorado a los señores senadores, ya que han llegado a las mismas conclusiones y las han incorporado.

SEÑORA PAYSSÉ.- No es así, señor Conde, es al revés.

SEÑOR CONDE.- Si no entendí mal, se han introducido una serie de modificaciones al Código del Proceso Penal que, según lo manifestado por la señora senadora Payssé y por el señor senador Michelini, van en el mismo sentido de algunas cuestiones que nosotros planteamos, que han sido corregidas y mejoradas, lo que nos deja muy contentos. No tenemos la información en detalle, pero hemos seguido este asunto por la prensa. En definitiva, consideramos que las correcciones que se han hecho van en el sentido correcto. Por fortuna, nuestros aportes están en un mismo sentido.

Disculpen si no lo he evaluado bien; es posible que no lo haya evaluado bien. Pero, al parecer, estamos en la misma dirección y, por supuesto, eso es lo que más nos interesa.

No debería, pero una vez más voy a decir que no somos expertos. Incluso, a veces, se nos cuelan faltas de ortografía en las presentaciones; algunos nos hemos dado cuenta, pero no pretendemos ser expertos. Incluso, si ingresamos en determinados terrenos, hasta podríamos equivocarnos, porque se entra en un grado de tecnicismo que no nos es propio o no está tan actualizado como el tema que están debatiendo quienes tienen la responsabilidad de legislar. En ese sentido, pedimos excusas si en algún momento hemos cometido ese error.

Más allá de todo lo que se haya expresado en la presentación, quisiera mencionar algunos elementos en los que seguramente podremos estar de acuerdo y que expresan lo que los vecinos sentimos. Los vecinos no queremos llorar muertes ni lamentar robos, por eso, cuando se nos habla de perseguir y de castigar más el delito, preferimos que intenten centrarse en la prevención, en planteamientos proactivos de largo alcance –que no son para mañana–, como los que tienen que ver incluso con políticas de orden educativo y sociales, así como con los organismos de atención social. La idea es, entonces, que no tengamos que llorar víctimas.

En lo que refiere a la actuación de la policía, consideramos que debe ir en el mismo sentido: de inteligencia y de prevención. La represión, por supuesto, es lo último que deseamos. Se ha estudiado que las penas no son un factor disuasorio determinante, sobre todo en ciertas áreas delictivas, porque quienes delinquen están dispuestos a cualquier cosa. Lo que en realidad pretendemos no es pedir más represión, sino que el delito se evite. No es nuestra intención que se reprima o se castigue más, porque no es esa nuestra idea.

En estos días hemos visto con sorpresa algunos debates que se dieron entre representantes muy calificados del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial. De alguna manera, ellos marcaban algo que los vecinos no queremos, que es que las cuestiones de seguridad y el combate a la delincuencia enfrenten a los poderes del Estado y mucho menos a los actores del sistema político. Creemos que el combate a la delincuencia nos afecta a todos y es un tema en el que todos debemos estar unidos. Nos atrevemos a decir desde la calle, una vez más, que la lucha contra la delincuencia debe responder a una política de Estado que implique a todos sus poderes, que busque consensos –como lo ha hecho el sistema político y por lo que nos congratulamos– y que el Poder Ejecutivo coordine a los distintos sectores, organismos o entes que tienen responsabilidad en la materia. También aspiramos a que esto ocurra en los distintos niveles de la administración, como son la municipal y la departamental. Muchas veces, en el funcionamiento normal de las instituciones, incluso en lo que respecta a la ley de faltas, se están condicionando los niveles de tolerancia a la infracción que todos tenemos.

Por otra parte, consideramos –y lo hemos dicho aquí– que el conocimiento de la realidad es el primer paso para mejorarla. Efectivamente, queremos que los vecinos denuncien, porque ese es el modo de que se sepa lo que realmente sucede. Entendemos que hacer una denuncia no debe ser un acto más complicado que lo que nos cuesta hacer una compra desde un *Smartphone*, para lo que se nos pide una garantía de identidad. Hay métodos para que desde las *tablets* de los policías o desde nuestros propios *smartphones* podamos mejorar ese mapa de la delincuencia. Ya hemos mencionado –y se nos ha dicho que se tomaron medidas en ese sentido– lo relativo a la protección de testigos y víctimas. En el nuevo procedimiento había una sensación de más riesgo para los testigos y las víctimas.

Para finalizar, quiero decir que en el mismo sentido en que se ha expresado el señor senador Michelini, nosotros también nos solidarizamos en muchos aspectos con la policía. Realmente, deseamos que la policía tenga buena imagen y preparación; aspiramos a ver en un policía un amigo que nos está ayudando a tener más seguridad y a los amigos los queremos ver cerca y con frecuencia; queremos verlos en las calles, patrullando y colaborando con la población. Asimismo, nuestro deseo es que la policía tenga cada vez más credibilidad, confianza y prestigio.

SEÑORA PAYSSÉ.- Voy a hacer una aclaración, porque no quiero que se malinterprete algo que he dicho y, seguramente, se entendió mal, tal vez por no haberme expresado de la forma correcta. Cuando formulé una pregunta al señor Diego del Valle luego de que se refirió a personas especializadas y técnicos que los asesoran como críticos del Código del Proceso Penal, lo que quise decir es que a pesar de que a esta comisión vinieron representantes de la academia, del Instituto de Derecho Penal, del Instituto de Derecho Procesal, de la Asociación de Magistrados del Uruguay, de la Asociación de Fiscales y de la Asociación de Defensores Públicos para decir que no era necesario hacer modificaciones al Código, los políticos concluimos que sí era preciso introducir algunos ajustes. Por eso quisiera saber por qué el asesoramiento que ustedes recibieron fue diferente al que habíamos recibido nosotros y que no aceptamos como la verdad revelada porque desde el sistema político consideramos que había que hacer ajustes. Me llamó la atención que las opiniones de todos aquellos representantes de la academia que nos vinieron a visitar fueran contundentes y casi consensuadas en cuanto a no tocar el Código del Proceso Penal y, sin embargo, ustedes vienen a decirnos que fueron asesorados en el sentido contrario. Reitero –para que quede bien claro en la versión taquigráfica– que nosotros escuchamos a la academia y tomamos las decisiones políticas correspondientes porque somos responsables de asumir la elaboración legislativa pero, además, el seguimiento de su aplicación y el acompañamiento. A pesar de esa posición contraria a las modificaciones, entendimos que era necesario hacer algunas, cosa que hicimos en la sesión del Senado de la mañana de hoy. Quería dejar esto claro porque tal vez hubo confusión en la explicación o en la escucha; puede haber sido de los dos lados.

SEÑOR CONDE.- Lo que parece es que las personas que integran nuestra organización que tenían una mayor calificación desde el punto de vista jurídico y que nos asesoraron, coincidían con esa visión de la realidad, de la experiencia y de la calle que los legisladores, que han llegado a la misma conclusión.

SEÑOR BORDABERRY.- Les agradecemos mucho su visita porque para nosotros siempre es bueno acceder a la opinión y el sentir de quienes están fuera de este palacio, porque estas paredes a veces nos alejan de la realidad.

Con respecto a esta organización que integran, me gustaría saber algunas cosas.

Por un lado, quisiera saber qué tipo de tareas llevan adelante, porque hemos visto que, por ejemplo, en Toledo, algunos vecinos han empezado a hacer guardias con chalecos. También me gustaría saber cómo funcionan, cómo se contactan entre ustedes y qué cantidad de personas integran este colectivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría agregar que me interesa conocer cuántos barrios están participando de esta coordinadora.

SEÑOR CRAWFORD.- Uno de los grupos de vecinos en alerta hace ocho años hizo una reunión en uno de los barrios en los que hubo una gran problemática, que sigue igual. En esa ocasión reunimos a 400 personas y allí lo que se hizo fue conocer la problemática del barrio y apoyar a la Policía. Nos interesaba que la Policía tuviese conocimiento de lo que estaba sucediendo para que pudiera actuar. Por eso hoy, como coordinadora, estamos aquí para informales de todo lo que sucede en nuestros barrios. En cuanto a la forma de comunicarnos, en el programa de vecinos en alerta lo hacemos a través de mensajes de *whatsapp*. En nuestro barrio hay 84 cuadras en las que todos los vecinos están conectados. También tenemos los correos electrónicos para pasar información que no tiene por qué ser una alerta. Nos enteramos porque –también aparte– hay un grupo de referentes. Por cada cuadra del barrio hay dos referentes, que son los que después comunican a su cuadra todos los problemas que hay. No sé si me explico.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuántos barrios nuclean?

SEÑOR CRAWFORD.- Todos los días estamos ingresando barrios en la coordinadora. Hay zonas de varios departamentos. En Montevideo están nucleados Atahualpa, Buceo, La Comercial, La Mondiola, Malvín, Palermo, Parque Batlle, Prado, Punta Carretas. Es decir que hay un sinnúmero de barrios, más toda la gente de Canelones, todo el cinturón de ese departamento, el santoral y algo más. Tenemos también a Salinas y Parque del Plata. De ese tema puede hablar el señor Del Valle, quien vive en Canelones. Hay mucha gente dentro de la coordinadora. Y a veces nos es difícil trasladarnos porque hay una reunión en Canelones o la gente de ese departamento tiene que trasladarse hasta Montevideo para asistir una reunión. La gente del interior que está más alejada es a la que más se le complica trasladarse. Así es como nos representamos y cómo nos informamos sobre todos los vecinos.

Además, en los barrios está la comisión. En muchos barrios esas comisiones dan charlas con asesores, jueces o policías ya retirados que pueden darnos información. También se han hecho cursos de seguridad ciudadana.

En síntesis, somos vecinos pero nos preocupamos mucho por saber y tener conocimiento de lo que está sucediendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

SEÑOR MARTÍNEZ.- En el interior están representados por zonas. En Montevideo hay barrios que están subdivididos en una o dos partes. Por tanto, nosotros estimamos que son más de treinta y cinco zonas, aunque como les decimos estamos ingresando nuevos grupos y nuevas zonas de Montevideo y Canelones principalmente. Básicamente, son más de treinta y cinco zonas y, aproximadamente, entre whatsapp, Facebook y el vecino que está a disposición son más de 75.000 personas.

En realidad, no queríamos dar una cifra ya que esta es flotante, pero es para que tuvieran una noción.

SEÑORA REGUEIRA.- Lo que quería manifestar es que el señor Crawford es mi esposo. Comenzamos juntos el trabajo en las comisiones de seguridad de un barrio de Montevideo.

En realidad, esto surge porque los vecinos nos sentimos de verdad inseguros. Yo soy madre, soy abuela y, realmente, antes no me preocupaba volver a mi casa. Hoy por hoy, estoy adentro del auto, abro la cartera adentro, saco la llave –hoy estoy usando cartera, pero generalmente utilizo los bolsillos– y lo hago mirando hacia todos lados. Yo no quiero vivir en un Uruguay así.

Es por eso que hemos creado esos grupos de whatsapp y, sinceramente, les digo que suenan todo el tiempo. Nos cuesta mucho que la gente no estigmatice a las personas en determinados momentos. Pero en la zona en la que estamos viviendo ahora notamos la falta de apoyo que existe para la comisaría del barrio. Es terrible. Hemos ido a hablar a la seccional policial y, realmente, la

persona que está al frente nos ha dicho muchas veces –lo hemos notado y no volcamos la rabia contra ella– que son comisarías netamente administrativas. Nos damos cuenta de que están sucediendo hechos muy importantes y que debido al tema de la flagrancia muchas veces la persona que actúa en base a un delito y, sobre todo una rapiña, tira las cosas y ya no puede ser detenida porque dice: «A mí no me agarren. Yo no tengo nada. No robé nada».

Lo que nosotros estamos pidiendo es que de parte del Estado haya –no voy a utilizar los términos que a veces se usan por ahí– autoridad. Creo que hemos perdido la autoridad, en nuestras casas, en las escuelas, en todos los lugares en donde deberíamos ejercer una autoridad. Hemos escuchado a los psicólogos formados en la Universidad de la República hablar de los límites y muchas veces nosotros mismos nos olvidamos de los límites que con amor debemos poner a todas las personas. En lo personal, sufro cuando en la esquina de mi casa veo tirado a un muchacho o a un señor que me dicen que no quieren ir a un refugio. ¿Dónde está el derecho humano de esa persona consagrado en la Constitución de la república? ¿Dónde está su derecho a la libertad física, su derecho a pensar y su derecho a formarse? Eso realmente me preocupa.

Hemos venido a este ámbito porque queremos contar con un Estado que garantice la seguridad como base para el efectivo ejercicio de las libertades, visualizando la seguridad ciudadana como la primera de las libertades, por cuanto ella vela y garantiza el ejercicio pleno de los demás. Eso es lo que siento como ciudadana de este país.

Agradezco a los señores senadores las horas de trabajo que están dedicando al atender nuestra problemática, pero también nosotros, desde este lado, tuvimos que salir de alguna manera a la palestra a hacer un trabajo que sí nos corresponde como ciudadanos y fuerza viva de este país. Entonces, actuemos como lo hace ahora el maestro Tabárez con la selección uruguaya: eduquemos a la gente y demos todas las posibilidades porque queremos mentes sanas y jóvenes que no estén en la situación del jovencito de 18 o 20 años que encontré hoy, cuando paré en un semáforo, fumando un porro. Algo tenemos que hacer porque no podemos perder esa juventud.

Vuelvo a decir que expreso esto como ciudadana, como esposa, como madre y ahora como abuela. Pienso en el futuro de mis hijos. Hay que profundizar en las políticas de educación y de rescate de valores, lo que resulta ser algo fundamental, por lo que se debe actuar en consecuencia y en coordinación con las autoridades educativas. Yo fui funcionaria pública y me siento orgullosa de ello, pero he visto que se dejan de hacer cosas que podemos hacer como personas que vivimos en este Uruguay. Reitero: las podemos hacer.

SEÑOR TAMBORINI.- Muchas gracias por recibirnos en este ámbito.

Soy representante de la Comisión de Seguridad de Sauce.

Provengo del interior del país y una vecina me dijo: «Marcelo: si vas al Parlamento pedí por favor por la seguridad de la zona rural. Pedí que haya una policía rural especializada para atender el abigeato, la matanza de animales y los robos a las viviendas y copamientos en la zona rural que se están dando ahora». La seccional de Sauce –como ocurre con otras tantas del país–, cubre una extensa zona rural y carece de capacidad para controlar ese gran espacio. Por ejemplo, Sauce cuenta con la misma cantidad de móviles y efectivos que Toledo o Suárez y, en cuanto a territorialidad, supera en cuatro o cinco veces a estas dos ciudades.

Habría mucho más para decir sobre el tema, pero simplemente voy a señalar que somos todos vecinos que nos vimos en la necesidad de salir a darle la mano a otros que llaman por WhatsApp para preguntarnos qué pueden hacer porque un extraño les está entrando por el fondo de sus casas. Muchas veces ni siquiera existe la intención de llamar a la Policía o al 911; lo primero que se hace es recurrir a Vecinos en Alerta. Frente a esta situación les aconsejamos que llamen a la Policía o al 911 o lo hacemos nosotros mismos para denunciar lo que está pasando. Nos ha sucedido que no nos atienden o demoran en hacerlo.

Quiero reiterar que en el departamento de Canelones se están instalando las cámaras de seguridad del ministerio, pero no se utilizan para esclarecer delitos. Entonces, ¿para qué están las cámaras si la Policía no las utiliza para este fin? ¿Cuál es la función de estas cámaras? Como comisión, tuvimos oportunidad de mantener contacto con autoridades del ministerio y logramos la instalación de cámaras de seguridad para la ciudad de Sauce y ahora tenemos el problema de que no

se están utilizando y los vecinos piden y claman por su uso, por ejemplo, frente al robo de una moto. En realidad, no tenemos conocimiento de qué sucede con la información.

Por lo tanto, hemos pedido al ministerio tener la opción de conocer de mano propia –esto es del centro de comando– si las cámaras efectivamente están funcionando porque la Policía de la zona dice que no. A veces esto resulta paradójico.

Entre otras cosas que suceden está el hecho de que haya dos móviles y turnos con un solo chofer; parecería que los choferes de la Policía no estuvieran incentivados para desempeñar esa tarea. Entonces, puede suceder que un policía sentado en una oficina cobre lo mismo que otro que sale a la calle a manejar un auto y que, seguramente, si choca lo van a responsabilizar por lo ocurrido. Entonces, siempre estamos defendiendo a la Policía; la apoyamos, tenemos reuniones continuas con los comisarios de nuestras localidades, donde tenemos los grupos de WhatsApp. Sinceramente, estamos muy agradecidos con lo que escuchábamos hoy acá de que se han aprobado nuevas normativas para dar apoyo a la Policía. Lo que nos dicen los policías en cada barrio, en cada zona, es que no tienen respaldo, no tienen apoyo. Van a salir a la calle –palabra de los propios policías de la zona– y tiene más posibilidades de salir libre un delincuente que el propio policía si toma alguna acción. Los policías hasta tienen miedo de accionar por temor a lo que les vaya a pasar.

A nosotros, como vecinos, nos preocupa muchísimo esa problemática porque sentimos que ni siquiera la Policía nos puede defender.

Agradecemos nuevamente este recibimiento. Estamos a disposición para cuando necesiten información acerca de lo que estamos trabajando en cada uno de los barrios y en cada una de las comisiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los agradecidos somos nosotros. Este es nuestro trabajo y nosotros los representamos a ustedes. Así que no hay que pedir permiso ni disculpas. Este es el Parlamento nacional.

Si los compañeros de la comisión están de acuerdo, para tener algún tipo de resultado vamos a remitir la versión taquigráfica al Ministerio del Interior, a las jefaturas de Montevideo y Canelones porque, básicamente, las cosas que se han hablado, en términos más concretos, fueron de Montevideo y Canelones. Ahí puede haber respuestas. Vamos a proceder así. Esta es una comisión de ustedes, así que estamos a disposición de los vecinos.

Se levanta la sesión.

(Son las 19:12).